MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N.° 1/6 / HOJA N.° 1/5

DISPONE LA PARTICIPACIÓN DE LA DEFENSA CIVIL EN LA REVISTA PREPARATORIA Y GRAN PARADA MILITAR AÑO 2025.

DGDCCH/PLANES. N° 259 / SANTIAGO, 12 SEP 2025

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

A. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile y su Decreto N°1.250, del año 1947.

B. La Ley N° 19.880, Establece bases de los procedimientos administrativos que rige los actos de los órganos de la Administración del Estado.

C. La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

D. El Decreto Exento RA N° 118406/800/2022 del 04.MAR.2022, que nombra Director General de la Defensa Civil de Chile.

E. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento Interno de la Dirección General de la Defensa Civil de Chile.

F. OPORD CGGERM/CIMI III d (P) N° 6748/51291 12 de agosto de 2025, de la Gran Parada Militar para las Unidades del Ejército en la Región Metropolitana 2025.

II. CONSIDERANDO:

Que, por documento de "Vistos F", el Comandante de la Comandancia General de Ejército de la Región Metropolitana, considera el apoyo de la Corporación para la Revista Preparatoria y Gran Parada Militar 2025 a realizarse en el Parque O'Higgins, los días 16 y 19SEP2025.

Que, el apoyo planteado, se enmarca dentro de las misiones y tareas de esta Corporación.

Que, existe la disponibilidad de personal y medios de la Dirección General y Sedes Locales de Macul, Puente Alto y Conchalí para participar en la Revista Preparatoria y "Gran Parada Militar año 2025", organizada por el Ejército de Chile, a realizarse los días 16 y 19SEP2025, entre las 08:00 y 16:00 horas, en el Parque O'Higgins.

III. RESUELVO:

Apruébese el apoyo a la Comandancia General de Ejército de la Región Metropolitana (CGGERM) con personal y medios de la Dirección General y Sedes Locales, para participar en la Revista Preparatoria y "Gran Parada Militar año 2025", organizada por el Ejército de Chile, a realizarse los días 16 y 19SEP2025 respectivamente, entre las 08:00 y 16:00 horas, en el Parque O'Higgins, conforme a la siguiente idea general de empleo de los medios:

A. IDEA GENERAL

Con personal y medios de la Dirección General y Sedes Locales de Macul, Puente Alto y Conchalí, participar en la Revista Preparatoria y "Gran Parada Militar año 2025" organizada por el Ejército de Chile, **a realizarse los días 16 y 19SEP2025, entre las 08:00 y 16:00 horas**, en el Parque O'Higgins, con la siguiente idea general de apoyo:

a. Desplegar el día **16.SEP.2025**, un Puesto de Atención Sanitaria, para apoyar las actividades con ocasión de la Revista Preparatoria.

b. Desplegar el día **19.SEP.2025**, dos Puestos de Atención Sanitaria, para apoyar las actividades con ocasión de la Gran Parada Militar 2025.

c. Desplegar el día **19.SEP.2025**, 20 voluntarios para el direccionamiento de personas y control de accesos en los lugares asignados por la CGGERM

B. TAREAS POR DESARROLLAR

1. DIRECCIÓN GENERAL

a. SUBDIRECCIÓN

Coordinar y controlar el cumplimiento de las tareas correspondientes a la preparación y ejecución de esta actividad, consideradas en la presente Resolución y las que en su momento disponga el Director General.

b. DEPARTAMENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL

1) Asumir como encargado de las actividades que la Corporación debe realizar en su participación en la Revista Preparatoria y "Gran Parada Militar año 2025" los días 16 y 19SEP2025, entre las 08:00 y 16:00 horas, en el Parque O'Higgins.
2) Disponer el empleo de los asesores comunales el día 16 y 19SEP2025, en apoyo y control a las actividades de las Sedes Locales involucradas en la Revista Preparatoria y "Gran Parada Militar año 2025".
3) Realizar el carguío de los medios y equipamientos logísticos el día 15SEP2025, en las dependencias de la Dirección General ubicadas en calle Vergara 135.
4) Desplegar el día 16.SEP.2025, 1 Puesto de Atención Sanitaria con personal de la Sede Local de Macul en el Parque O'Higgins a partir de las 08:00 y hasta el término de la actividad.
5) Disponer la participación del Comandante Local de Puente Alto, el día 16SEP2025, con la finalidad de recibir las orientaciones de detalle para el despliegue del PAS, que deberá implementar el día 19 de septiembre.
6) Disponer la participación del Comandante Local de Conchalí, el día 16SEP2025, con la finalidad de recibir las orientaciones de parte del personal encargado de la CGGERM, de la misión que deberá cumplir con el apoyo de 20 voluntarios el día 19 de septiembre.
7) Desplegar el día 19SEP2025, 2 Puestos de Atención Sanitaria con personal de las Sedes Locales de Macul y Puente Alto en el Parque O'Higgins a partir de las 08:00 y hasta el término de la actividad.
8) Desplegar 20 voluntarios de la Sede Local de Conchalí en apoyo al direccionamiento de personas y control de accesos en los lugares asignados por la CGGERM el día 19SEP2025.
9) Considerar para el cumplimiento de las actividades, personal y medios de la Dirección General y Sedes Locales de Macul, Puente Alto y Conchalí.

10) Solicitar al Departamento Finanzas la suma de $200.000, para la adquisición de combustible para 2 grupos electrógenos, hidratación para el voluntariado e imprevistos.
11) Solicitar al Departamento Logístico, la entrega de 62 colaciones de alimentación e hidratación, para el personal que se empleará en la Revista Preparatoria y Gran Parada Militar año 2025 los días 16 y 19SEP2025.

c. DEPARTAMENTO LOGÍSTICO

1) Dispondrá el uso de los siguientes vehículos, para el traslado del personal y material que participará y se empleará en la Revista Preparatoria y "Gran Parada Militar año 2025", organizada por el Ejército de Chile, los días, 16 y 19.SEP.2025 entre las 08:00 y 16:00 horas, en el Parque O'Higgins de acuerdo al siguiente detalle:

   a) Día 15SEP2025, carguío de medios logísticos y equipamiento.
      - Camión JMC, HYPG-93, conductor ECC. GUILLERMO PARADA MIRANDA.

   b) Día 16EP2025, empleo en la Revista Preparatoria.
      - Camión JMC, HYPG-93, conductor IM. GIOVANNI CÁRDENAS A. de la Sede Local Santiago.
      - Hyundai H1, DRGK-80, conductor ECC. GUILLERMO PARADA M. para el traslado de los voluntarios de la Sede Local de Macul.

   c) Día 19SEP2025 empleo en la Gran Parada Militar.
      - Bus Yutong FXFT-36, conductor ECC. GUILLERMO PARADA M., para el traslado de los voluntarios de la Sede Local de Conchalí.
      - Camión JMC, HYPG-93, conductor ECH. GIOVANNI CÁRDENAS A., para el transporte de carpas y equipamiento.
      - Hyundai H1, DRGK-80, conductor PAC. JOSÉ SAAVEDRA Q. para el traslado de los voluntarios de la Sede Local de Puente Alto.
      - 1 Bus arrendado por la Dirección General para el traslado de los voluntarios de la Sede Local de Macul.

2) Presentar al Director General hasta el 12SEP2025, las alternativas de contratación y arriendo de 1 vehículo para el día 19SEP2025, para el traslado del Comandante Local y 8 voluntarios de la Sede Local Macul hacia el Parque O'Higgins y regreso, a partir de las 07:00. y hasta el término de la actividad.
3) Entregará insumos de primeros auxilios y 62 colaciones de alimentación al DOI., los que serán considerados para los Puestos de Atención Sanitaria y la alimentación del personal que se empleará en la Revista Preparatoria y Gran Parada Militar año 2025.
4) Proporcionar los elementos y equipos logísticos para el despliegue y habilitación de dos Puestos de Atención Sanitaria, (1 monitor de signos vitales, 1 desfibrilador, insumos sanitarios para 4 TENS, 2 bidones de agua, alcohol gel, protector solar, etc.)

d. DEPARTAMENTO DE FINANZAS

1) En coordinación con el Depto. Logístico, contratará el arriendo de un vehículo para el traslado de un Comandante Local y 08 voluntarios desde la Sede Local Macul al Parque O'Higgins y regreso, el día 19SEP2025.

2) Entregará al Jefe del DOI la suma de $ 200.000, para la adquisición de combustible para 2 grupos electrógenos, hidratación para el voluntariado e imprevistos.
3) Adquirir 62 colaciones de alimentación e hidratación hasta un monto de $6.000, para el personal que se empleará en la Revista Preparatoria y Gran Parada Militar año 2025 los días 16 y 19SEP2025.

2. SEDES LOCALES DE MACUL, PUENTE ALTO Y CONCHALÍ.

Subordinarse al Jefe del DOI y participar con el personal y medios de sus Sedes Locales, considerando apoyar las actividades previstas para los días 16 y 19SEP2025, de acuerdo a lo siguiente:

a. Día 16SEP2025. (SL Macul, Puente Alto y Conchalí)
- Participación de 8 voluntarios bajo el mando de su Comandante Local Macul, para el despliegue de un Puesto de Atención Sanitaria en apoyo a la Preparatoria de la Gran Parada Militar año 2025, debiendo considerar a 2 voluntarios con la especialidad de TENS.
- Apoyar en la atención de primeros auxilios al personal de la Fuerzas Armadas y Carabineros que participarán en la actividad.
- Comandante Local de Puente Alto, participar en la Preparatoria con la finalidad de recibir las orientaciones de detalle para el despliegue del PAS, que deberá implementar el día 19 de septiembre.
- Comandante Local de Conchalí, participar en la Preparatoria con la finalidad de recibir las orientaciones de parte del personal encargado de la CGGERM, de la misión que deberá cumplir con el apoyo de 20 voluntarios el día 19 de septiembre.

b. Día 19SEP2025. (SL Macul, Puente Alto y Conchalí)
- Participación de 8 voluntarios bajo el mando del Comandante Local de Macul y Puente Alto, para el despliegue de dos Puestos de Atención Sanitaria.
- Despliegue de 20 voluntarios al mando de su Comandante Local de Conchalí, para apoyar en el direccionamiento de personas en los accesos y lugares asignados por la CGGERM.

C. MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS

1. ADMINISTRATIVAS

a. Todo el personal participante debe portar su cedula de identidad y la tarjeta de identificación Corporativa.
b. El Jefe del DOI, será el encargado de controlar el comportamiento, presentación personal del voluntariado y adecuado uso del uniforme institucional, prohibiéndose el uso de prendas no autorizadas.
c. Se deberá priorizar aspectos de prevención de riesgos en todas las actividades que desarrolle el personal de voluntarios, evitando acciones temerarias que pongan en riesgo la seguridad física de éstos.
d. Ante la ocurrencia de un accidente, se deberá solicitar de inmediato la asistencia por personal competente de salud y dependiendo de su gravedad, ejecutar la evacuación a un centro médico, lo anterior, deberá ser informado al Director General en cuanto ocurra el accidente.
e. Todo el voluntariado deberá tener su "Carta de Compromiso" firmada, conforme lo dispuesto en el ROF para las Sedes Locales, Anexos N° 14 y 15. Asimismo, no está autorizado el empleo de menores de edad en esta actividad.

2. LOGÍSTICAS

a. El Jefe del DOI, coordinará y controlará las disposiciones establecidas en materias de alimentación para todo el personal que participe en esta actividad, a objeto de asegurar una entrega oportuna y adecuada.
b. El Jefe del DOI, adoptará las medidas necesarias para el cuidado del cargo de la Corporación que se utilizará en el presente servicio, a fin de evitar pérdidas o deterioros por negligencias del personal.
c. Tenida y equipamiento para la actividad del personal:

1) Personal Dirección General
   - Corta viento azul Corporativo.
   - Camisa blanca.
   - Pantalones de vestir azul.
   - Zapatos negros.

2) Personal Sedes Locales
   - Tenida azul Corporativa.
   - Polera cuello polo azul.
   - Botas tipo militar color negro.
   - Gorro azul Corporativo.
   - Parka azul Corporativa (dependiendo de las condiciones climáticas).
   - Bolso pierna.

D. ENLACE, COORDINACIÓN Y MANDO

1. ENLACE
   Con las autoridades encargadas de la organización de la Revista Preparatoria y "Gran Parada Militar", serán materializadas por el Jefe del DOI, para todos los efectos de los trabajos que realizará el personal de la Corporación durante el desarrollo de las actividades.

2. COORDINACIÓN
   A través del Jefe del DOI

3. MANDO
   En la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, Santiago.

Anótese, comuníquese y archívese la presente Resolución con los antecedentes que correspondan en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control posterior.

DEFENSA CIVIL DE CHILE * Dirección General * DIRECTOR GENERAL

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:
1. PLAN "Beta"
2. Sede Local Macul (correo electrónico)
3. Sede Local Puente Alto (correo electrónico)
4. Sede Local Conchalí (correo electrónico)
5. DGDCCH/DPLANES (C/I)
6. DGDCCH/DOI. (Archivo)

6 Ejs. 6 Hjs.